

PALABRAS ACTO IMPOSICION DE MEDALLAS 14/11/2018.

Dr. Armando Rodriguez García.
*Director del Centro de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad Central de Venezuela*

Apreciados graduandos:

Para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, y en particular, para su Centro de Estudios de Postgrado, es motivo de legítima complacencia y justa causa de júbilo, la realización de éste acto académico, por el cual se impone la medalla de grado, pues ello simboliza la culminación de un particular trayecto en el proceso sistemático de la formación científica.

El trayecto que ustedes ahora culminan satisfactoriamente comporta alcanzar el rango mas elevado dentro de la enseñanza formal: los estudios de cuarto nivel conducentes a los títulos de Doctor, Magister y Especialista.

Para cada uno de ustedes el grado obtenido tiene una significación singular, porque viene asociado al esfuerzo personal y a las ventajas que podrán derivar de ese logro.

Para la Academia que otorga esos grados, la oportunidad de imponer cada una de sus medallas significa - además de celebrar vuestro éxito personal - la satisfacción del deber cumplido que, sin altanería ni falsa modestia, acreditamos a nuestro hacer, a ese complejo y sostenido esfuerzo de nuestros Coordinadores, de nuestros Docentes y de nuestro Personal Administrativo, cuyo desempeño no ha estado exento de las dificultades que nos agobian, y que - como sabemos – exceden, en mucho, los limites razonables. Esto ocurre, en buena medida, como consecuencia del desprecio por los valores y principios fundamentales del Derecho y la Política, en tanto espacios del conocimiento y la acción impregnados de valoraciones éticas, por sus efectos sobre las condiciones de vida y la dignidad de las personas, así como para el adecuado desarrollo colectivo.

Reconocemos en la Educación un sólido pilar de sustentación para la competitividad en la Sociedad. Desde luego, la competitividad implica superación, por lo que la única tendencia admisible en nuestro campo de actuación es elevar constantemente el listón de exigencias y provocar las condiciones para poder pasarlo con éxito, lo que supone la elevación de las aptitudes personales, porque comporta, primeramente, competir con uno mismo, partiendo

de una diáfana posición de honestidad, que hace presumir inteligencia, pues, pretender engañarse a si mismo no es mas que un síntoma de idiotez.

El oficio de educar impone la tarea de aprender, pero no solamente aprender los conocimientos que se transmiten, sino aprender también del entorno en el cual se enseña, mas aún cuando somos parte de una sociedad complicada.

Vivimos en tiempos de aceleración. Es el momento de *los 140 caracteres*; de la *información en tiempo real*; de las *redes sociales* como canal primario y habitual de comunicación, de la *tecnología de punta globalizada*. Presenciamos el empleo de los prefijos contrapuestos en el contexto de un mismo discurso (el “neo” constitucionalismo, el “neo” colonialismo, el “neo” liberalismo, junto a la “post” modernidad, al post liberalismo o al post positivismo). Ciertamente, las sinfonías han perdido mercado frente a los slogans; y el mensaje comprimido y repetitivo de los jingles resulta, por su efectividad informativa, de mayor empleo que el discurso argumentado ... En fin, parece cierto que “*los tiempos no están aptos para las doctrinas sino para mensajes de rápida absorción*” (Luis Roberto Barroso: *El Neoconstitucionalismo y la Constitucionalización del Derecho en Brasil*).

Conviene alertar que en este ambiente se corre el riesgo de confundir la capacidad de síntesis y la simplificación argumental, con la simplicidad y la simpleza, con el tratamiento superficial de asuntos que son profundos y complejos en su esencia y por su trascendencia, convirtiendo lo coyuntural en principal y elevando la anécdota a la categoría de tesis.

La Ciencia no es un lugar para banalizar y el oficio de educar impone sosiego y reflexión para respetar y realzar el espacio del razonamiento critico, que no puede sucumbir ante el empleo de la técnica de propaganda como método.

La experiencia nos enseña que los avances de la Ciencia son los que permiten enfrentar con éxito los desafíos del desarrollo humano; de su parte, la innovación derivada del conocimiento científico comporta cambiar las cosas introduciendo novedades en su esencia y no en la sola apariencia; así, la sola digitalización del procedimiento, sin modificar su contenido no es una innovación del procedimiento sino un cambio en su apariencia.

En el oficio docente no cabe promover la relación promiscua - que conduce a confusión - entre el conocimiento inmediato de los datos que aporta la realidad cotidiana, como un objetivo en sí mismo, y la capacidad de reflexión sobre el origen y el significado de esos datos, para poder diagnosticar patologías y diseñar correctivos. La enseñanza no puede

limitarse a la información, tiene que apuntar a la formación como fin, y para ello, debe procurar el acceso a la justificación trascendental que el conocimiento lleva consigo.

Los ámbitos científicos del Derecho y la Ciencia Política - que nos incumben de manera directa e inmediata - no son solo cosa de juristas, tribunales, instancias de decisión política y politólogos, pues proveen los postulados fundamentales para construir la respuesta de las conciencias comunes por cada injusticia y por cada respuesta indebida, corrompida o ineficiente, frente al *deber ser* que imponen el ejercicio del poder y el sentido de justicia.

Sería ocioso subrayar la importancia que tiene el componente ético de la Democracia, de no ser por la desnaturalización que sobre sus postulados fundamentales vienen produciendo la demagogia y el populismo, con diferentes niveles de intensidad, hasta llegar a evidenciar que la *distopía*, ese lugar malo e indeseable que se ubica el mundo imaginario, puede ser mucho peor cuando se hace una realidad, porque el irrespeto a la ley y el desprecio de los valores, fracturan la vida social.

Apreciados graduandos, con los actos que cumplimos en estos días, alcanzan ustedes la cualidad de “egresados”, voz propia del español americano con la que se designa a la persona que concluye un ciclo de estudios universitarios mediante su titulación. Aunque su raíz etimológica permite vincular el vocablo con el significado de “salir”, también la familia lingüística nos contacta con vocablos parientes como “progresar” e “ingresar”, lo que comporta la calificación dentro de un espectro del conocimiento y las habilidades para su desempeño.

Es así como entendemos que, obtener el grado es ingresar a esa categoría que los compromete en mayor medida con la Ciencia, con el ejercicio del conocimiento, por lo que importa recordar que la capacidad científica y los valores, funcionan cuando se hacen práctica y sobrepasan la simple expresión de la palabra. Corresponde, en consecuencia, revitalizar el Derecho y la Ciencia Política, para ser nosotros mismos.

* * *

Al desearles todo el éxito por su nueva titulación, creo oportuno cerrar reafirmando que nunca es vano el afán por aprender y divulgar el conocimiento, y que la adversidad solo debe servirnos para no olvidar a donde nos proponemos llegar.

Felicidades.